

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020200244800 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. JORGE IVAN DUQUE GUTIERREZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No 02 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS), PAPELES PARAFINADOS, PITILLOS, VASOS, MESCLADORES DE PLÁSTICO Y/O POLIPROPILENO Y EN GENERAL LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 31 de agosto de 2020.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso